

CIRCULAR N° 2

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 67/2019 POR COMPULSA ABREVIADA

EXPEDIENTE ELECTRÓNICO EX-2019-89472752- -APN-SG#SOFSE

**“CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA PARA EL SERVICIO DE RETIRO,
TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS”**

INFORMACIÓN SIN CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada por medio autorizado por el Pliego de Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 6° Consulta y Aclaraciones.

INFORMACIÓN N°1:

Respecto del artículo 2 inc. 2. del Pliego de Condiciones Particulares donde dice “u otra planta industrial debidamente autorizada por el organismo competente”, se señala que la Contratista deberá acreditar el vínculo con dicha planta.

En tal sentido, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 24.051 RESIDUOS PELIGROSOS.